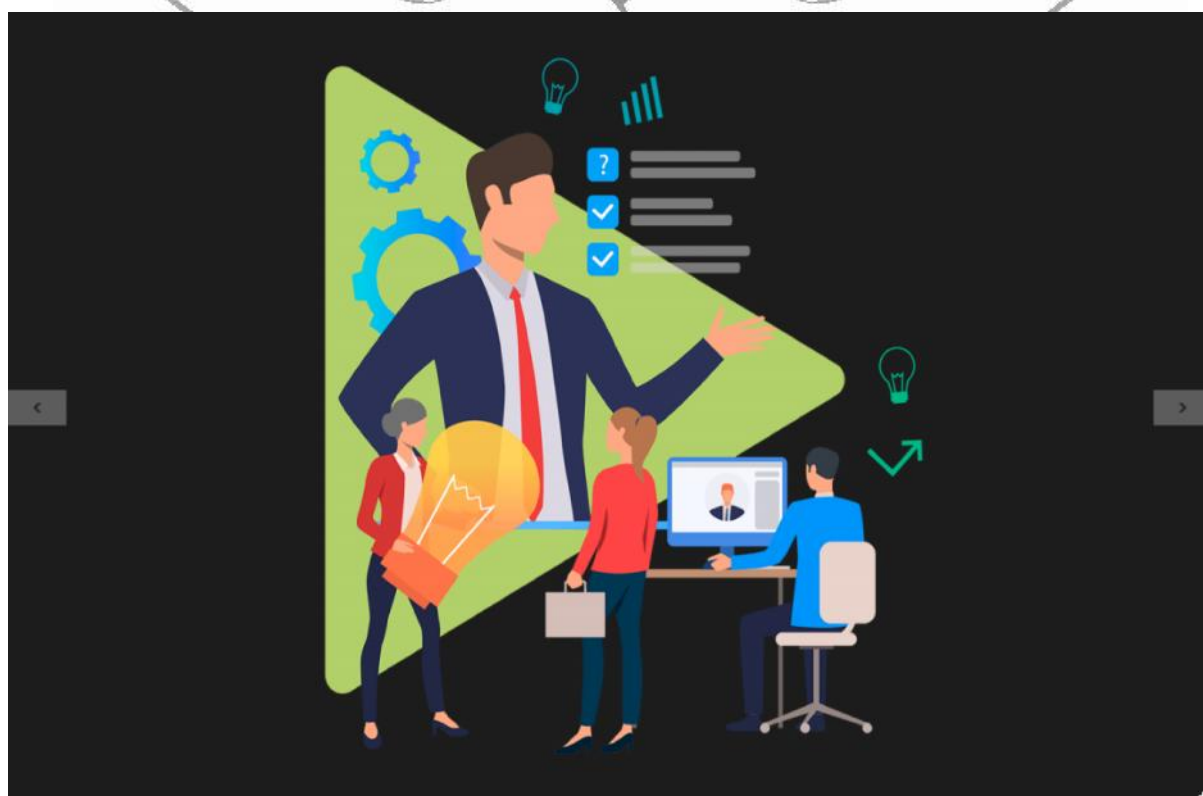


# IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL IQUITOS “CESAR GARAYAR GARCIA”

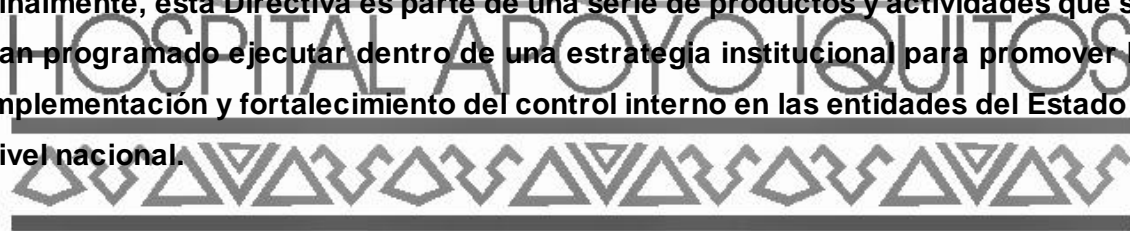


## PRESENTACIÓN

La Contraloría General de la República en su rol de orientar a las entidades del Estado en la efectiva implementación del control interno, publica la nueva Directiva N° 146-2019-CG/INTEG para la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades públicas, documento con el que se pretende ayudar a las autoridades de las entidades públicas a que tengan claro aspectos básicos y relevantes del control interno, sobre lo siguiente: concepto, objetivos, normativa, roles, importancia, componentes y principios del Sistema de Control Interno, entre otros.

En ese sentido, este documento busca que los funcionarios y servidores públicos vean al control interno como una herramienta de gestión, orientada a prevenir riesgos y promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía, así como resguardar los recursos del Estado y mitigar irregularidades o actos de corrupción. El control interno debe ser visto y concebido como un proceso integral dentro de la gestión y no como una actividad adicional a las que realiza la entidad. Este documento ha sido elaborado pensando en que se convierta en un instrumento de fácil entendimiento y útil para las entidades públicas.

Finalmente, esta Directiva es parte de una serie de productos y actividades que se han programado ejecutar dentro de una estrategia institucional para promover la implementación y fortalecimiento del control interno en las entidades del Estado a nivel nacional.



## INTRODUCCIÓN:

El Control Interno es un proceso que se lo lleva a cabo la Alta Dirección de una Entidad y que debe estar diseñado para dar seguridad razonable, en relación con el logro de los objetivos, y bajo la premisa de optimizar y promover la eficacia, eficiencia, transparencia, economía y calidad de los procesos.

Desde el año 2006 se han realizado diversos esfuerzos, a través de la emisión de normas y de documentos técnicos y orientadores, para establecer al control interno como herramienta de gestión que fortalezca y beneficie a las entidades públicas respecto al cumplimiento de sus objetivos y metas; sin embargo, a la actualidad hemos podido identificar que el avance de las entidades públicas en esta materia aun es débil o incipiente. Esta situación se refleja en el informe emitido por la CGR para medir la percepción de las entidades con relación a la implementación del Sistema de Control Interno; situación que demuestra la necesidad de que los responsables de esta tarea, como son los gestores y colaboradores, continúen trabajando en fortalecer el control interno en sus organizaciones, como herramienta inherente a la gestión.

La Contraloría General de la República, habiendo identificado esa situación y teniendo como rol el de promover y evaluar el control interno en las entidades públicas, ha definido una estrategia para el fortalecimiento, promoción y evaluación del control interno en las entidades del Estado; siendo uno de los primeros productos un documento que le brinde al funcionario y servidor público, de manera uniforme, los conceptos y alcances del control interno, los roles y responsabilidades, las pautas para su implementación y en donde se identifique los beneficios e importancia del mismo; teniendo como marco integrado de referencia de control interno – COSO, cuyos principios ha sido vinculación con las normas de control interno, a partir del cual se puede entender al control interno como una herramienta articulada de gestión.

En ese sentido el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, ha iniciado la implementación del Sistema de Control Interno rigiéndose exclusivamente en la Directiva N° 146-2019-CG/INTEG que trata sobre la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, que resulta de gran importancia pues sitúa al control interno como herramienta de gestión, orientada a prevenir riesgos

en los procesos de las entidades con vistas a promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en la gestión de la entidad, así como resguardar los recursos del Estado y prevenir irregularidades o actos de corrupción. Es por esta razón que se vuelve prioritario contar con este documento de consulta básica, tanto para los gestores públicos quienes deben fortalecer el control interno como parte de su proceso de gestión, como para los funcionarios del Sistema Nacional de Control encargados de la evaluación del control interno.



## **ALCANCE:**

La Implementación del sistema del Control Interno en el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, se está realizando de acuerdo a la Directiva vigente N° 146-2019-CG/INTEG, el cual se dio inicio con el Primer Entregable cuyo fecha de presentación fue el 29 de Setiembre del año 2019.

Para el primer entregable, se procedió, en primera instancia, a solicitar usuario y contraseña del titular y de los responsables de la Implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, para tener acceso al Aplicativo de Control Interno de la Contraloría General de la Republica, luego se procedió a contestar las 15 de las 58 preguntas del cuestionario (Anexo 01) de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, todo ello con la finalidad de realizar un diagnóstico de Cultura Organizacional en el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”.

Como resultado de la solución del cuestionario en mención, se determinó las “Deficiencias” que existen en la actualidad en el Hospital Iquitos “Cesar Garayar García”, (08 Deficiencias), en resumen se realizó un Diagnostico de Cultura Organizacional en el Hospital “Cesar Garayar García”, pasando luego a informar en el Aplicativo Informático de Control Interno de la Contraloría General de la Republica, para luego dar pase al Segundo Entregable que consistió en la elaboración del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación, con fecha de entrega el 30 de Octubre del 2019, y al Tercer Entregable que dio inicio a la elaboración del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control con fecha de entrega el 30 de Noviembre del 2019.

Es preciso resaltar las fechas de entrega de los Entregables, debido a que se cumplió con los plazos establecidos según la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG ,y el Hospital Iquitos quedo como una de las instituciones bien vistas a nivel nacional por cumplir con la entrega de los primeros tres Entregables, ahora es nuestra responsabilidad continuar con el seguimiento y monitoreo de los planes antes mencionados para poder culminar con éxito la Implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital Iquitos, cuya fecha de vencimiento será el 30 de Junio del 2020.